



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0047072/2019

VISTO:

La nota elevada por la Mgtr. Nancy Susana Stanecka por la cual solicita autorización y licencia para participar en el "XLVII Coloquio Argentino de Estadística", a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, entre los días 16 y 18 de octubre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que la Mgtr. Stanecka revista cargos de Profesor Asociado DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por Ordenanza HCS N° 1/91-TO Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgtr. Nancy Susana Stanecka (Legajo N° 27.097) a participar en el "XLVII Coloquio Argentino de Estadística", a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 15 al 18 de octubre de 2019.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgtr. Stanecka el importe equivalente a un (1) día de viático nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

